



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA.
Palmira- Valle del cauca, 03 de febrero de 2022. A Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO SUS. No. 011

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALEXANDRA ZAPATA CONCHA
DEMANDADO: JORGE AGUSTÍN ZAPATA CUARTAS.
RADICACION: 7652031100001-2021-00097-00

Palmira- Valle del Cauca, 03 de febrero de 2022

Para los fines pertinentes, se pondrá en conocimiento memorial allegado por el demandado al correo electrónico del despacho a través del cual aporta historia clínica de psiquiatría.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR el escrito para que conste lo que en él se expresa.

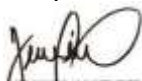
NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,

Firmado Electronicamente
YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 012 de hoy 04 de febrero de 2022 notifico
a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

ama

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25cd90ea7b2d460902b860a1651690d0d9f937001fc0b42e4c18edcd8ec3f118**

Documento generado en 03/02/2022 05:00:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>